

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
DESPACHO**

CIRCULAR No 010

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, SUPERVISORES,
RECTORES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS Y PLANTA CENTRAL.

ASUNTO: PLAZO PARA ENTREGA DE SOPORTES PARA EL PAGO DE
VIÁTICOS.

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2009

Con el fin de realizar oportunamente y en los términos de las normas vigentes los trámites correspondientes para el pago de los viáticos y gastos de viaje al personal Docente, Directivo Docente y Administrativo Planta Central e Instituciones Educativas de esta secretaría de conformidad con los reglamentos departamentales y la circular 071 de 2008 emitida por este Despacho, nos permitimos dar a conocer los siguientes aspectos:

1. En razón a las demoras presentadas por el Personal Directivo Docente y Administrativo para la presentación de los soportes de pago en más de cuatro (4) meses, nuevamente les recordamos la necesidad de cumplir los términos señalados tanto los Decretos como la Circular anteriormente citada el cual es de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de la comisión.
2. Para lo anterior y como último y único plazo se recibirán soportes de comisión anteriores hasta el **12 de junio de 2009.**

Agradezco su colaboración

(Original con firmas)

MAYDA VELÁSQUEZ RUEDA
Directora Administrativa

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS
Profesional Especializado
Servicios Administrativos Gestión Financiera

Marisol Avendaño
A. Administrativa

Para Seguir Creciendo